

REVISTA DE

EL COLEGIO DE SAN LUIS

Nueva época • año XII, 23 • enero a diciembre de 2022

Prevalencia de prácticas
discriminatorias en México
¿Cómo se discrimina y a quién se discrimina?

Prevalence of Discriminatory
Practices in Mexico
How and Who is Discriminated against?

Alvin David López Retana

Revista multidisciplinaria enfocada
en las Ciencias Sociales y las Humanidades

REVISTA DE EL COLEGIO DE SAN LUIS

DIRECTOR

Fernando A. Morales Orozco

CONSEJO CIENTÍFICO (2021-2024)

Flavia Daniela Freidenberg Andrés, *Universidad Nacional Autónoma de México*

Aurelio González Pérez, *El Colegio de México*

Alejandro Higashi, *Universidad Autónoma Metropolitana campus Iztapalapa*

Jennifer L. Jenkins, *The University of Arizona*

Silvia Mancini, *Université de Lausanne*

Juan Ortiz Escamilla, *Universidad Veracruzana*

Elodie Razy, *Université de Liège*

Antonio Saborit, *Instituto Nacional de Antropología e Historia*

Martín Sánchez Rodríguez, *El Colegio de Michoacán*

Maria Cristina Secci, *Università degli Studi di Cagliari*

Pedro Tomé Martín, *Consejo Superior de Investigaciones Científicas*

Ricardo Uvalle Berrones, *Universidad Nacional Autónoma de México*

Rosa Gabriela Vargas Cetina, *Universidad Autónoma de Yucatán*

COMITÉ EDITORIAL

Neyra Alvarado

Agustín Ávila

Sergio Cañedo

Javier Contreras

Julio César Contreras

Norma Gauna

José A. Hernández Soubervielle

Marco Chavarín

EDICIÓN

Jorge Herrera Patiño / *Jefe de la Unidad de Publicaciones*

Diana Alvarado / *Asistente de la dirección de la revista*

Pedro Alberto Gallegos Mendoza / *Asistente editorial*

Adriana del Río Koerber / *Corrección de estilo*

COORDINADOR DE ESTE NÚMERO

Fernando A. Morales Orozco

DISEÑO DE MAQUETA Y PORTADA

Ernesto López Ruiz



PRESIDENTE

David Eduardo Vázquez Salguero

SECRETARIO ACADÉMICO

José A. Hernández Soubervielle

SECRETARIO GENERAL

Jesús Humberto Dardón Hernández



La Revista de El Colegio de San Luis, nueva época, año XII, número 23, enero a diciembre de 2022, es una publicación continua editada por El Colegio de San Luis, A. C., Parque de Macul 155, Fraccionamiento Colinas del Parque, C. P. 78294, San Luis Potosí, S. L. P. Tel.: (444) 8 11 01 01. www.colsan.edu.mx, correo electrónico: revista@colsan.edu.mx. Director: Fernando A. Morales Orozco. Reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2014-030514290300-203 / ISSN-E: 2007-8846.

D. R. Los derechos de reproducción de los textos aquí publicados están reservados por la Revista de El Colegio de San Luis. La opinión expresada en los artículos firmados es responsabilidad del autor.

Los artículos de investigación publicados por la *Revista de El Colegio de San Luis* fueron dictaminados por evaluadores externos por el método de doble ciego.

PREVALENCIA DE PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS EN MÉXICO ¿CÓMO SE DISCRIMINA Y A QUIÉN SE DISCRIMINA?

Prevalence of Discriminatory Practices in Mexico

How and Who is Discriminated against?

ALVIN DAVID LÓPEZ RETANA*

RESUMEN

El objetivo de este artículo es realizar un análisis exploratorio mixto acerca de la diversidad de prácticas discriminatorias que se ejercen contra ciertos grupos poblacionales en México. Para ello, se llevó a cabo un análisis factorial exploratorio por factores principales, desde el cual se elaboró una tipología de situaciones en las que diversos segmentos de la población tienen más posibilidades de ser discriminados. La información estadística para ese análisis se obtuvo de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Los resultados arrojaron tres factores o tipos situacionales de discriminación: para conseguir alojamiento, por matrimonio y por opinión. Las implicaciones de estos resultados apuntan a reconocer que, dentro de los grupos que sufren discriminación, ciertos subgrupos son más susceptibles de padecerla que otros, es decir, son los más discriminados entre los discriminados. La originalidad de este trabajo radica en la metodología desarrollada, que facilitó la visualización de la segmentación de las prácticas discriminatorias que se ejercen. Los hallazgos hacen posible identificar hacia quiénes se dirigen con mayor frecuencia estas prácticas, lo cual puede contribuir al diseño de políticas públicas de acción afirmativa que conduzcan a la superación de esta condición de desigualdad.

PALABRAS CLAVE: DISCRIMINACIÓN, SEGREGACIÓN, ANÁLISIS FACTORIAL, PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, EXCLUSIÓN, MÉXICO.

* Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México. Correo electrónico: alvin.lopez@estudiante-flacso.mx
<https://orcid.org/0000-0002-5421-4464>

ABSTRACT

The objective of this text is to carry out a qualitative exploratory analysis about the diversity of discriminatory practices that are exercised against certain population groups in Mexico. For this, an exploratory factor analysis was carried out by main factors, from which a typology of situations was elaborated in which different segments of the population are more likely to be discriminated against. The statistical information for this analysis was obtained from the 2017 National Survey on Discrimination. The results of the analysis yielded three factors or situational types of discrimination: to get accommodation, by marriage, and, by opinion. The implications of these results aim to recognize that, within the groups that suffer discrimination, certain sub-groups are more susceptible to such practices than others, that is, the most discriminated among those discriminated against. The originality of this work lies in the methodology developed, since it facilitated visualizing the segmentation of the discriminatory practices that are exercised. The findings made it possible to identify to whom these practices are most frequently directed, which can contribute to the design of affirmative action public policies that allow overcoming this condition of inequality.

KEYWORDS: DISCRIMINATION, SEGREGATION, FACTOR ANALYSIS, DISCRIMINATORY PRACTICES, EXCLUSION, MEXICO.

Fecha de recepción: 30 de marzo de 2021.

Dictamen 1: 1 de julio de 2021.

Dictamen 2: 17 de noviembre de 2021.

DOI: <https://doi.org/10.21696/rcsl122220221334>

INTRODUCCIÓN

La discriminación es un fenómeno problemático que tiene profundas repercusiones para las sociedades, puesto que es un obstáculo para alcanzar el desarrollo, en cuanto impedimento para que todas las personas puedan acceder a las mismas oportunidades y los mismos beneficios del sistema, lo que es una vulneración de sus derechos, además de un factor de inestabilidad social. Es un problema que no se presenta de manera exclusiva en regímenes totalitarios o abiertamente segregacionistas, como lo fue en su momento el *apartheid* en Sudáfrica, sino que también se observa en países con democracias consolidadas, aunque de formas sutiles (Ronquillo, 2011, p. 9).

En este sentido, la discriminación se manifiesta de múltiples formas y atendiendo a diversas dimensiones que pueden clasificarse como “prácticas discriminatorias.” Se ejerce por motivos de raza, género, edad, religión, nacionalidad, etnia, condición económica, orientación sexual, ideología política, entre otros. Incluso si se cuenta con legislaciones constitucionales en contra de la discriminación, el problema persiste, pues es un fenómeno que tiene parte de su origen en elementos atávicos, socioculturales y psicológicos que se transmiten generacionalmente, con lo que el problema se vuelve una cuestión estructural (Cisneros, 2004, p. 82).

Debido a esa multidimensionalidad, todas las personas son propensas a ser discriminadas en mayor o menor medida en determinadas situaciones. Por ello, es fundamental extirpar de manera definitiva esas prácticas de toda sociedad, en especial en un contexto global en el que los encuentros multiculturales son cada vez más frecuentes. Sin duda, la solución de este problema no es sencilla, y no es suficiente la implementación de legislaciones, sobre todo si estas no cuentan con elementos que sancionen de modo efectivo a quienes ejerzan algún tipo de discriminación. Se necesita una transformación cultural profunda que tenga a la educación como un elemento sustantivo para propiciar la comprensión del pluralismo necesario para que la democracia pueda funcionar de manera óptima (Prats, 2001, p. 145).

Sin embargo, antes de llegar a su supresión, se requiere una comprensión completa de su naturaleza y dinámica, pues, como ya se dijo, su etiología consiste en una multiplicidad de elementos, de modo que es importante continuar estudiando el fenómeno y relacionarlo, además, con los contextos globales cambiantes, pues estos adicionan nuevos ingredientes que inciden en los procesos de interacción social en los que la discriminación se inserta. Esta comprensión puede darse apelando a diversos enfoques; pero, dadas sus múltiples implicaciones, un enfoque psico-social

es pertinente en la medida que hace posible indagar acerca de las dinámicas de estructura y agencia que conducen a que una persona sea capaz de discriminar a otra (Cisneros, 2004, p. 20).

La palabra *discriminación* proviene del latín *discrimen*, que puede entenderse como “diferenciar” (Cisneros, 2004, p. 81). En ese sentido, *discriminar* no tiene necesariamente connotaciones peyorativas ni hostiles, sino que remite únicamente a una cuestión cognitiva empleada para otorgar sentido a las cosas a través de la taxonomía. No obstante, los procesos cognitivos implican, además de eso, la elaboración de juicios de valor sobre las situaciones a las que los individuos se enfrentan para poder evaluarlas y emitir una respuesta en función de ello. Se trata, entonces, de un mecanismo de adaptación y defensa por medio del cual los sujetos interactúan con su ambiente atendiendo a la búsqueda de ciertos propósitos conductuales (Skinner, 1974, p. 139).

Es durante esos procesos de otorgamiento de valor a las cosas cuando surge el sentido peyorativo de la discriminación, pues, de acuerdo con la teoría de representaciones sociales de Moscovici (Cuevas-Cajiga, 2015, p.52), la construcción de la realidad que hacen los individuos está determinada por tres elementos: información, campo de representación y actitud. La información proviene del exterior; de las interacciones que el sujeto tiene con su entorno, y que le envían estímulos que organiza y codifica mediante un mecanismo mental que ocurre en su campo de representación.

Este campo, a su vez, está determinado por las experiencias y los marcos referenciales y valorativos del individuo, que, en su conjunto, le proveen de un acervo psicológico de recursos con los que puede elaborar una representación de la realidad que está percibiendo. A partir de esa representación, genera una actitud, es decir, una reacción afectiva que lo vincula con el objeto con el que está interactuando, y que define la relación entre ellos, o sea, se construye una historia, una trayectoria iterada entre ambos, desde la cual se desarrollan los encuentros posteriores (Materán, 2008, p. 245).

En esta dinámica, la educación como transmisora de valores culturales desempeña un papel importante, puesto que los niños crecen adoptando parte de las creencias y costumbres de sus padres y generaciones anteriores. No obstante, la interacción con otros círculos sociales puede modificar las percepciones, aunque la influencia de las cosmovisiones del hogar no llega a eliminarse por completo. Derivado de estas dinámicas, los sujetos construyen los campos de representación en los que codifican y reinterpretan la información que reciben de sus interacciones (Aranda Juárez, 2008, p. 60).

Cuando la transmisión de esos valores implica sentimientos de aversión hacia un objeto, es decir, que se inculque en los niños creencias, valores o sentimientos hostiles hacia otros grupos, se forma un vínculo negativo entre el sujeto y el objeto,

de tal manera que, aun sin fundamentos, la idea misma del objeto producirá que se le rechace y se le desee apartar del entorno para que no perturbe el hábitat confortable que existe en su ausencia. Este mecanismo no es, en realidad, una renuncia al objeto, sino, por el contrario, una vinculación afectiva que se insertará en la mente del sujeto, de tal modo que puede llevarla consigo a todos lados y manifestarla cuando sea necesario, como parte de su proceso de adaptación (Castilla del Pino, 2010, p. 57).

Tales mecanismos inciden no solo en la interpretación de la realidad, sino también en la construcción de la identidad, y parte de ello conlleva el desarrollo de un sentido de pertenencia a un grupo, con la consecuente exclusión de aquellos que no forman parte de este. Para forjar el sentimiento de pertenencia, los grupos recurren a narrativas discursivas y normativas que alimentan el orgullo, la vanidad y las visiones y misiones místicas que los dotan de superioridad con respecto a los extranjeros. Esta superioridad implica considerar a los ajenos como despreciables, inmorales e inferiores, lo que obliga a mantener distancia física y simbólica con ellos para no mezclarse y, de alguna manera, contaminar la cultura (Salazar, 1983, p. 14).

En este sentido, la discriminación es considerada un tipo de agresión que puede manifestarse tanto directa como indirectamente, pues, por una parte, se discrimina activamente, por ejemplo, tratando de manera hostil a una persona, llegando incluso a la violencia y la persecución, y, por otra, pasivamente impidiendo que alguna persona o colectividad participe en una actividad, limitando sus oportunidades de desarrollo al normalizar tal desequilibrio. De hecho, cuando la discriminación pasiva se normaliza, es posible hablar de la existencia de una discriminación estructural, dado que, al paso de las generaciones, se perpetúa el desequilibrio y se le ve como algo propio y natural de la configuración social (Cisneros, 2004, pp. 81-82).

Como ya se dijo, la construcción de la realidad que hacen los sujetos está mediada por la información que reciben del ambiente social y los elementos valorativos que están almacenados en su campo de representación. Por lo tanto, las conductas agresivas que forman parte de las prácticas discriminatorias son aprendidas en función de las experiencias, lo que significa que, así como fueron construidas, pueden ser deconstruidas. Es decir, aunque los seres humanos están dotados de cierto instinto biológico que los faculta para ser agresivos ante determinadas situaciones adaptativas, esa condición no es determinante para el desarrollo de conductas de ese tipo en una sociedad, sino que el factor volitivo desempeña un papel relevante para la conducta y, por ende, para la decisión de discriminar o no (Freeman, 1977, p. 164).

En esa lógica, es sabido que el ser humano aprende por observación, de tal manera que a partir de lo que observe desarrollará una buena parte de su conducta.

Una sociedad con componentes estructurales y culturales con tendencia a la discriminación y a la agresión tiene más posibilidades de formar ciudadanos que perpetúen y naturalicen esas prácticas. En especial, si elementos como los medios de comunicación lo propician, tal como se ha presentado en el pasado en países como la Alemania nacionalsocialista, Ruanda o la antigua Yugoslavia, en donde los medios de comunicación fueron decisivos para la normalización de la discriminación que condujo a la persecución y al genocidio, que es una consecuencia extrema de la discriminación (Zaczyk, 2002, pp. 38-40).

Ahora bien, aunque no queda duda de que estos eventos extremos son los más preocupantes, no debe dejarse de señalar aquellas otras consecuencias “cotidianas” de la discriminación sobre la calidad de vida de quienes la padecen. Es decir, ser discriminado tiene implicaciones en las dimensiones social, económica y cultural, pero también en la mental. El impacto de la discriminación en el estado afectivo de las víctimas está vinculado con una autopercepción de inferioridad que tiene el potencial de desarrollar sentimientos de resentimiento y rencor que, cuando se acumulan en el tiempo, pueden degenerar hasta convertirse en un odio que se traduzca en agresión, deseos de venganza y retribución que podrían incidir sobre el tejido social de un grupo (Cordera Campos, 2010, p. 99).

En ese sentido, es probable que sentirse discriminado tenga repercusiones sobre el estado afectivo de una persona, de tal manera que, para intentar liberarse de esa sensación negativa y recuperar la autoestima, considere recurrir al ejercicio de prácticas discriminatorias hacia quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, con lo cual se construye una escala que contribuye a impedir la igualdad y el respeto. Es decir, “con la discriminación como vector poderoso de las decisiones individuales, la sociedad cae, o puede caer, en procesos darwinianos, depredatorios, y de estancamiento en la construcción de las redes sociales necesarias para el desarrollo de una identidad social amplia” (Cordera Campos, 2010, p. 99).

Por lo tanto, debe reconocerse que la discriminación propicia la formación de un espectro de consecuencias que afectan la dinámica de interacción de una sociedad en distintas dimensiones y grados lacerando los procesos de cohesión social. Si se acepta la importancia de la cuestión mental y emocional para el desarrollo de la convivencia dentro de un colectivo, de igual modo es necesario aceptar que el daño de la discriminación en la salud mental de una persona puede tener implicaciones en el nivel macro, cuando ese tipo de prácticas se perpetúan y extienden a lo largo de toda la estructura social (Cordera Campos, 2010, p. 98).

Con todo lo descrito hasta ahora, es posible argumentar en favor de la hipótesis de que la discriminación es una práctica aprendida y construida a partir de las experiencias propias y la influencia del entorno social. En consecuencia, es importante analizar la situación de las sociedades plurales y heterogéneas, en las que se ponen en contacto cada vez más identidades. Derivado de esa pluralidad, se vuelve más factible que más personas sean discriminadas, ya que la generación de múltiples grupos definidos por sus distintas identidades puede favorecer el desarrollo de mayor número de tensiones de grupo (como posible consecuencia de los elementos expuestos en párrafos previos sobre el sentido de pertenencia) que en sociedades más homogéneas, cultural, política y económicamente (Díaz-Polanco, 2015, p. 36).

No obstante, el pluralismo no necesariamente produce discriminación, y, de hecho, es una condición necesaria, aunque no suficiente, para la salud democrática, pues en términos arendtianos, la igualdad no es similitud, sino respeto por la diferencia (Benhabib, 2004, p. 54). El problema se presenta cuando el pluralismo degenera en tribalismo y se privilegian los intereses de grupo, motivado por los factores ya descritos acerca del sentido de pertenencia y las representaciones sociales, lo cual transforma la democracia en un instrumento de hegemonía más que de representación popular (Cisneros, 2004, p. 79).

En tales circunstancias, aunque la democracia, en sustancia, es el mecanismo político igualitario por antonomasia, en la realidad es susceptible de degenerar en sistemas en los que la tiranía de la mayoría, impulsada por pasiones oscuras como la cólera, el miedo, el resentimiento o la venganza, no solo no contribuya a la igualdad de oportunidades y al ejercicio del poder soberano, sino que se posicione como un obstáculo para alcanzar esos propósitos (Ávalos Tenorio, 2016, p. 160). Es decir, en la práctica, la democracia promueve:

[...] la ficción salvadora de conflictos de que la mayoría representa al conjunto, y la minoría derrotada acepta el veredicto mayoritario, con la esperanza de que ese veredicto pueda ser cambiado en el futuro, dado que el poder es reversible y, en función de las circunstancias y del convencimiento social, lo que hoy es minoría puede mañana ser mayoría (Otero Novas, 2001, p. 376).

Entendida así, la democracia puede, sin quererlo, convertirse en un sistema discriminatorio, en virtud de que es incapaz de responder a la cada vez más amplia diversidad de intereses de los segmentos sociales emergentes. Así, se trata de una discriminación institucional, pues deriva de las estructuras y los mecanismos políticos formales de una sociedad. Ante esta condición, los grupos cuyos intereses no fueron abarcados

por el poder soberano que, en teoría, representa la democracia se organizan por sí mismos y de cierto modo erigen barreras simbólicas o actitudinales para, desde su perspectiva, defenderse de los “otros” (Montesinos, 2016, p. 28). En tales circunstancias, la incompatibilidad entre lo colectivo y lo individual llega a ser un problema de la democracia que requiere de planteamientos políticos adecuados para que se pueda ejercer el poder soberano sin caer en la oclocracia, al mismo tiempo que se propicie la inclusión de las identidades diversas de la sociedad (Cordera Campos, 2010, p. 99).

En términos semejantes se expresa Rodríguez Zepeda (2006, p. 113) cuando habla de que, en los Estados democráticos, una mala interpretación del fenómeno de la discriminación conduce a la obstaculización de formulaciones discursivas y prácticas orientadas a combatir el problema. Estas inadecuaciones sustantivas y estratégicas, de acuerdo con el autor, pueden tener consecuencias graves en las dimensiones presupuestal y legislativa, además de en la voluntad política y la capacidad real del Estado para resolver los problemas derivados de ese fenómeno y sus implicaciones en el acceso e impartición de justicia.

En ese sentido, el autor afirma que un diagnóstico equivocado respecto a la discriminación puede presentarse en dos terrenos: por una parte, en el de la determinación de la naturaleza del fenómeno, puesto que si la discriminación llega a confundirse con cuestiones de preferencias subjetivas o con prácticas excesivas que son moralmente rechazables, pero democráticamente defendibles dentro del derecho a la libertad de expresión, el resultado es “la pérdida de vista de la no discriminación como derecho humano fundamental” (Rodríguez Zepeda, 2006, p. 113).

Ocurre igualmente una distorsión cuando se entiende la no discriminación como un derecho especial de grupo, de tal manera que se posicione como una prerrogativa de minorías, en lugar de hacerlo como un derecho fundamental de toda persona, transformando esta premisa en un derecho suplementario, mas no universal. Asimismo, la ausencia de una concepción de igualdad compleja y con sentido histórico propicia que las medidas de trato preferencial para grupos vulnerables sean percibidas como innecesarias, o incluso dañinas, para la democracia, al entenderlas, erróneamente, como una forma elíptica de la discriminación convencional (Rodríguez Zepeda, 2006, p. 114).

Por otra parte, el segundo terreno se refiere a la puesta en práctica de estrategias del Estado para eliminar la problemática, ya que, aun cuando se tenga una interpretación adecuada de la discriminación que sea coherente con los discursos y la normatividad de los órganos de justicia, si no se cuenta con una orientación correcta de la acción pública para atacar el problema, este permanecerá intacto, en mayor o

menor medida. Es decir, no basta con tener una concepción teórica adecuada de la discriminación, sino que además se necesitan directrices normativas fundamentales para la acción pública que justifiquen de modo inequívoco las reformas legales, el trabajo de funcionarios y el uso de recursos públicos (Rodríguez Zepeda, 2006, p. 115).

Habiendo establecido el contexto y la relevancia del estudio de la discriminación, resulta pertinente abordar a continuación el caso mexicano. Hasta antes del año 2000 se tenía la percepción de que en México solo se discriminaba por motivos raciales (lo cual es de por sí bastante grave), en particular a los indígenas, lo que condujo a que en 2001 se modificara el artículo 1 de la Constitución a fin de incluir, en el párrafo tercero de este, la prohibición explícita de prácticas discriminatorias (Rincón Gallardo, 2010, p. 79).

De hecho, el problema del racismo y la discriminación se ha manifestado de forma extrema en distintos acontecimientos a lo largo de la historia de México. Por ejemplo, el genocidio de los yaquis durante el porfiriato, la matanza de ciudadanos chinos en el norte del país durante la Revolución, la campaña de esterilización forzada y depuración racial de indígenas en la década de 1920, la matanza de Acteal en 1997 y, más recientemente, la desaparición de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa son eventos que, en el fondo, tienen implicaciones raciales que evidencian que ese problema va más allá de una práctica sociocultural arrastrada por siglos, y que se trata de un fenómeno que lacera gravemente el tejido social del país hasta la actualidad (Urías Horcasitas, 2007; Pérez Viejo, 2017, Cárabe, 2018).

Sin embargo, la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2004 reveló una realidad muy diferente: en verdad, en el país se discrimina no solo por raza, sino también por condición económica, religión, orientación sexual, sexo y religión. De tal modo, es muy probable que todas las personas sean susceptibles de ser discriminadas de alguna manera, lo cual es un problema muy preocupante para un país que pretende alcanzar el desarrollo.

A raíz de ello, además de la modificación constitucional del artículo 1, se han implementado políticas de reconocimiento y respeto a la diferencia, más que de compensación a minorías y grupos históricamente excluidos, lo que, no obstante, ha permitido que parte de los contextos sociales y culturales en los que se producen las dinámicas de discriminación se hayan perpetuado durante mucho tiempo. Es decir, no basta con reconocer, sino que además es necesario implementar mecanismos más severos para sancionar las prácticas discriminatorias, además de fomentar, mediante la educación, la inclusión y el respeto a la diversidad (Castañeda Sabido, 2010, pp. 154-155).

Ahora bien, después de 13 años, es decir, el lapso entre la realización de la Encuesta Nacional sobre Discriminación de 2004 y la de 2017, que puede considerarse de mediano plazo (Calduch Cervera, 2001, p. 24), podría esperarse observar cambios significativos en las estructuras sociales derivados de las transformaciones de las relaciones entre los actores sociales y políticos, aunque tales cambios no fuesen aún irreversibles. Es decir, como consecuencia de la implementación de políticas de reconocimiento y respeto a las minorías y grupos históricamente excluidos, y de la influencia de la globalización en torno al respeto a la diversidad, podría esperarse que los resultados de la Encuesta de 2017 fueran significativamente diferentes a los de su antecesora, pero, como se dijo, parte de los contextos sociales y culturales que favorecen la discriminación ha prevalecido y tales resultados no son tan alentadores.

El hecho de que esta problemática haya sido manifestada en dos encuestas separadas por un periodo considerable podría implicar que las razones y motivaciones que conducen a ciertos miembros de la sociedad mexicana a ejercer discriminación en contra de otros ciudadanos tienen que ver con componentes socioculturales que se encuentran arraigados en los mecanismos de valoración de la otredad que se han reproducido generacionalmente a pesar de los esfuerzos para suprimirlos. Es decir, que, en un lapso de 13 años, personas diferentes hayan manifestado en estas encuestas que la manera en que interactúan con “los otros” se desarrolla a través de prácticas que involucran el menosprecio de la identidad ajena es un indicativo de una ruptura profunda en el tejido social que ha podido prevalecer en el tiempo y que podría agravarse en el contexto globalizante que pone en contacto a diferentes culturas (Alduncin, 1999).

Así, el objetivo de este estudio es identificar, por medio de un análisis factorial exploratorio por factores principales, a cuál grupo social pertenecen las personas que tienen más posibilidades de ser discriminadas en el país y qué situaciones son las que conllevan un mayor riesgo para ser discriminadas. Este propósito pretende poner luz sobre aquellas condiciones particulares en las que alguna persona puede discriminar a otra, para así contribuir a la comprensión de la discriminación en cuanto a los factores que la hacen manifiesta situacionalmente, en oposición a una comprensión generalizada, pero menos profunda.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación 2004 permitió la identificación de los grupos sociales discriminados y la de 2017 confirmó la prevalencia del problema. En este trabajo se pretende profundizar en esa línea partiendo de la hipótesis de que la discriminación no se ejerce necesariamente en todo momento, sino que existen situaciones particulares que detonan el ejercicio de prácticas discriminatorias en contra de miembros de grupos específicos.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Procedimiento

Como se ha venido anunciando, la información estadística para el análisis en esta investigación se tomó de la Encuesta Nacional Sobre Discriminación 2017, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). La Encuesta está dividida en diferentes bases de datos que agrupan la información acerca de las percepciones, experiencias y actitudes sobre discriminación de distintos grupos sociales (indígenas, personas con discapacidad, profesantes de religiones, adultos mayores, niños, adolescentes, mujeres, personas con identidades sexuales no hegemónicas y afrodescendientes), además de otras secciones en las que se puede hallar información sobre las condiciones de la vivienda, los hogares, la demografía de la muestra, y una sección más, denominada TCoe (cuestionario de opinión y experiencias), que recoge datos sobre actitudes discriminatorias.

Debido a que el interés de este trabajo fue realizar una tipología de situaciones en las que se presentan prácticas discriminatorias, de todas las bases de datos mencionadas, se eligió el TCoe para llevar a cabo el examen estadístico porque esa base incluye información acerca de valores, actitudes, percepciones, prejuicios, estigmas sociales y estereotipos, a partir de la cual se elaboró la tipología de situaciones en las que esos elementos se manifiestan en contra de diferentes grupos.

Se tomaron 22 variables para el análisis factorial por factores principales. El criterio de elección de estas variables tiene su origen y principio en el tipo de pregunta que se solicitó en la Encuesta: se eligieron aquellas que de modo expreso reflejan actitudes activamente discriminantes, como rechazar que los hijos formen matrimonios con personas afrodescendientes, negarle la renta de la casa a una persona indígena, no dar importancia a las opiniones de las mujeres sobre la toma de decisiones políticas, por citar algunos ejemplos.

No se tomaron en cuenta aquellas variables que recaban información de experiencias de autopercepción de discriminación, ya que el propósito de este trabajo es la identificación de situaciones en las que alguien reconoce llevar a cabo una práctica discriminatoria rechazando o negando un trato igualitario a otra persona en razón de su pertenencia a un grupo en particular. Es decir, el interés de este trabajo es dilucidar cuáles situaciones propician que alguien discrimine, y aunque es importante considerar la autopercepción, existe la posibilidad de que se trate de una mala interpretación subjetiva de la situación.

En cambio, cuando alguien reconoce abiertamente una actitud discriminatoria por medio del rechazo o de la negación de un trato igualitario, quedan muy pocas dudas de que en efecto se trata de una práctica discriminatoria. Además, al seleccionar estas variables fue posible identificar los grupos que son más discriminados entre los discriminados, puesto que, mediante el análisis factorial por factores principales, se determinaron las variables que tienen una mayor importancia para explicar el fenómeno dentro de sus respectivos tipos o factores.

Participantes

La encuesta se aplicó a 134 591 personas de todo el país, de las cuales 47.72 por ciento corresponde a hombres y 52.28 por ciento a mujeres. Respondieron tanto adultos como menores de edad; 97 años es la de mayor valor. En cuanto a los estratos socioeconómicos, 11.42 por ciento pertenece al nivel más bajo, 52.18 por ciento al medio bajo, 25.64 por ciento al medio alto y 10.75 ciento al alto. El nivel educativo con el mayor porcentaje (34.69 por ciento) es el de primaria, seguido del nivel secundaria (25.47 por ciento); mientras el nivel licenciatura o profesional representa el 13.55 por ciento, y solo 1.21 por ciento tiene un posgrado. Respecto a la ocupación, 48.65 por ciento respondió haber trabajado la semana anterior a la encuesta, 20.93 por ciento afirmó dedicarse a las labores del hogar y 4.88 por ciento se encuentra desempleado.

Instrumento

Como se dijo, se tomaron 22 variables de la base de datos seleccionada. Estas variables fueron elegidas en virtud de que en ellas se incluyen preguntas en las que los encuestados reconocen abiertamente haber ejercido algún tipo de discriminación en contra de alguien, lo cual es relevante para este estudio, porque el objetivo es indagar sobre aquellas situaciones en las que una persona es más susceptible de ser discriminada, a partir de las prácticas de quienes discriminan.

Las variables se agrupan en cuatro categorías:¹ renta de un espacio para habitar, matrimonio de los hijos, consideración de la opinión y estereotipos de trabajo. En la primera de ellas se hizo la pregunta “Si pudiera rentar un cuarto de su casa, ¿se lo rentaría a una persona...?”, de la cual se desprenden ocho de las variables que se

¹ Las variables de cada categoría se seleccionaron con base en la significancia que tuvieron, es decir, se utilizaron aquellas que presentaron una variación significativa entre las respuestas de los entrevistados.

usaron para el análisis estadístico: adulto mayor, joven, con discapacidad, indígena, extranjera, de una religión distinta a la suya, afrodescendiente y homosexual. Las opciones de respuesta eran “sí”, “no” o “no sabe.”

En la segunda categoría, la pregunta fue: “Independientemente de si tiene hijos o no, ¿estaría de acuerdo en que su hija o hijo se casara con una persona...?”. De ella se originaron seis variables: pobre (bajos recursos económicos), con discapacidad, afrodescendiente, extranjera, de una religión distinta a la suya y homosexual. Las opciones de respuesta fueron “sí”, “no” o “no sabe.”

En la tercera categoría se hizo la pregunta: “Respecto a las decisiones del gobierno, ¿cuánto debe tomarse en cuenta la opinión de...?”. De esta se utilizaron cuatro variables: adultos mayores, indígenas, mujeres y jóvenes, con las opciones de respuesta “mucho”, “algo”, “poco”, “nada” o “no sabe”.

Por último, en la cuarta categoría se hizo la siguiente petición: “Dígame si está de acuerdo con las siguientes frases”. De esta se tomaron cuatro variables: “Las mujeres deben ayudar en los quehaceres del hogar más que los hombres”, “La mayoría de las y los jóvenes son irresponsables”, “La pobreza de las personas indígenas se debe a su cultura” y “Las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo”. Para cada caso se incluyeron las opciones de respuesta “sí”, “no”, “no sabe”.

Análisis estadístico

Ahora bien, para el tratamiento estadístico de las variables para la construcción del modelo de análisis factorial mediante la herramienta informática Stata, las variables seleccionadas fueron dicotomizadas con el objetivo de identificar la presencia de la práctica discriminatoria. Así, en aquellas preguntas que se respondían con “sí” o “no”, se asignaron los valores de 1 cuando hay presencia de discriminación y 0 cuando hay ausencia de esta. Para las variables con respuestas categóricas, las opciones “mucho” y “algo” se agruparon en un solo conjunto con el valor 0, mientras “poco” y “nada”, en otro grupo con el valor 1, siguiendo un razonamiento igual al de las variables anteriores. Las respuestas “no sabe” fueron tratadas como valores perdidos.

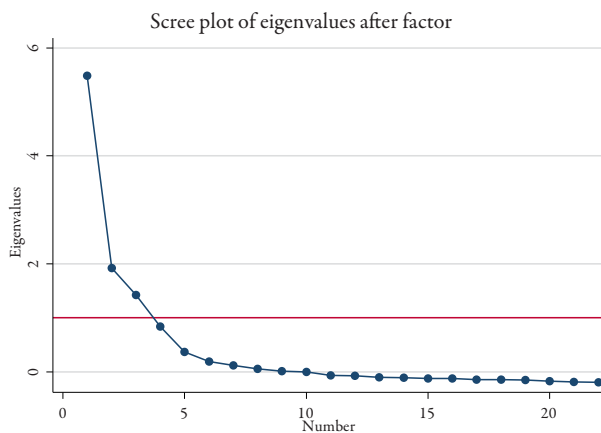
Por ejemplo, para el ítem “Dígame si está de acuerdo con que las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo”, las opciones son “sí”, “no” y “no sabe”, de modo que la respuesta afirmativa se consideró como una práctica discriminatoria, por subestimar las aptitudes y potencialidades de una persona en esas condiciones, por lo que, en ese caso, se asignó el valor de 1. En caso contrario, se le asignó el valor de 0. En la variable en que se preguntó “¿Estaría de acuerdo en que su hija o hijo se

casara con una persona afrodescendiente?” se asignó a la respuesta negativa el valor de 1, puesto que el rechazo por cuestiones raciales es una práctica discriminatoria.

RESULTADOS

Una vez operacionalizadas las variables seleccionadas, se procedió al análisis factorial exploratorio por factores principales, para lo cual se elaboró un gráfico de sedimentación con el objetivo de identificar cuántos factores (tipos) resultaría conveniente tomar en cuenta para la clasificación (Pérez y Medrano, 2010, p. 63). Como se muestra en el gráfico 1, los puntos sobre la línea del valor 1 indican que existen tres factores.

GRÁFICO 1. SEDIMENTACIÓN MOSTRANDO LOS AUTOVALORES DE LAS VARIABLES



Fuente: elaboración propia

Posteriormente se realizó la prueba Kaiser-Meyer-Olkin a fin de determinar la adecuación de la muestra. El valor obtenido es de 0.8905, y, dado que el criterio para medir la adecuación es que este valor sea cercano a 1, se considera que la muestra seleccionada es adecuada para el análisis (López-Aguado y Gutiérrez-Provecho, 2019, pp. 6-7).

Finalmente se llevó a cabo el análisis por factores principales, como ya se dijo, tomando en consideración tres factores. Se muestra a continuación la tabla resultante, en la que se pueden observar los autovalores y los factores a los que corresponde cada uno. Debe recordarse que para la elaboración de cada factor se

extrajeron las variables con los autovalores más altos y que en otros factores estos valores no fueran más altos.

TABLA 1. AUTOVALORES AGRUPADOS EN SUS RESPECTIVOS FACTORES

Variable	Factor1	Factor2	Factor3	Uniqueness
rentaadult~r	0.6077	-0.3794	0.1345	0.4686
rentadis	0.6350	-0.3632	0.1289	0.4483
rentaindí~a	0.7316	-0.3427	0.1167	0.3337
rentahomos~l	0.7374	-0.1142	-0.0121	0.4430
rentajoven	0.5523	-0.2159	0.0434	0.6465
rentaextra~o	0.6725	-0.1647	0.0052	0.5206
rentaotrar~n	0.7480	-0.2482	0.0448	0.3770
rentaafrod~e	0.7942	-0.2337	0.0463	0.3125
matrimonio~re	0.2695	0.2186	-0.1783	0.8478
matrimonio~s	0.4950	0.3734	-0.2706	0.5424
matrimonio~ta	0.4456	0.3216	-0.2458	0.6376
matrimonio~xo	0.4311	0.2356	-0.1749	0.7280
matrimonio~te	0.5601	0.4138	-0.3055	0.4217
matrimonio~ro	0.5091	0.3943	-0.2833	0.5051
opiniónmuj~s	0.1941	0.3818	0.5544	0.5092
opiniónind~s	0.2446	0.3699	0.4477	0.6029
opiniónanc~s	0.1743	0.3424	0.5138	0.5884
opiniónjów~s	0.1933	0.3315	0.4607	0.6405
trabajofem~r	0.2883	0.2118	-0.0484	0.8697
jóvenesirr~s	0.1716	0.1173	-0.0414	0.9551
pobrezaind~a	0.2344	0.1757	-0.0630	0.9102
trabajodis	0.2816	0.2326	-0.0549	0.8636

Fuente: elaboración propia.

Los tres tipos son los siguientes.

Tipo 1. Discriminación para conseguir alojamiento. En esta primera categoría se ubican las variables concernientes a la posible renta de una habitación o casa a algún miembro de un grupo (adulto mayor, discapacitados, indígenas, homosexuales, jóvenes, extranjeros, de una religión distinta a la del casero y afrodescendientes). En este tipo, las personas están dispuestas a negarle a alguien de esos grupos la renta de su habitación o casa. Los grupos con autovalores más altos fueron los afrodescendientes y los de una religión distinta a la del propietario, seguidos de los homosexuales y los indígenas.

Tipo 2. Discriminación por matrimonio. Este tipo se refiere al rechazo expresado por los encuestados de que sus hijos se casen con personas de los grupos señalados arriba. Las variables que lo componen son afrodescendientes, extranjeros y discapacitados. Entre estas, el grupo de afrodescendiente fue el que tuvo el autovalor más alto, seguido del matrimonio con un extranjero, y el matrimonio con una persona discapacitada.

Tipo 3. Discriminación por opinión. En este tipo se presenta la práctica discriminatoria de no concederle importancia a la opinión de ciertos grupos. Las variables con mayores autovalores corresponden a las mujeres y los adultos mayores, seguidos de los jóvenes y los indígenas.

DISCUSIÓN

Derivado de los tres factores extraídos del análisis factorial exploratorio por factores principales, se propuso una tipología situacional de prácticas discriminatorias. En este punto, es importante recordar que estos tipos se construyeron a partir de la reducción de un número amplio de indicadores operativos en una cantidad menor de variables conceptuales (Pérez y Medrano, 2010, p. 58). Es decir, de la cantidad total de variables seleccionadas para el análisis que, como ya se explicó, contienen información sobre prácticas discriminatorias abiertamente reconocidas por las personas entrevistadas, aquellas variables que tenían más semejanza entre sí dentro de cada factor se utilizaron para elaborar cada uno de los tipos, con lo que fue posible ubicar en qué situaciones se es más susceptible de ser discriminado.

Asimismo, la importancia explicativa de los factores disminuye de factor en factor, de manera que el primero explica una mayor parte del fenómeno que el segundo, y así sucesivamente. Y, dentro de cada factor, los autovalores de cada variable indican cuál es la que tiene una mayor relevancia, al mostrar la cantidad total de varianza que explica cada uno, de modo que, a partir de esta información, es posible visibilizar cuáles grupos sufren más discriminación en función de cada situación.

La pertinencia de la selección del número de factores radica en que estos posibilitan la explicación de la mayor cantidad de la varianza a partir de la tendencia de las variables a agruparse por medio de su varianza común, examinando su contenido conceptual para determinar cuáles pertenecen al mismo factor. Así, para la elaboración del modelo, resulta más conveniente contar en los factores con

variables con correlaciones altas entre sí, y que estas no sean mayores en otro factor. Atendiendo ese criterio fue como se tomó la decisión de presentar un modelo con tres factores para la construcción de la tipología situacional deseada.

En ese orden de ideas, mediante el análisis factorial exploratorio, en oposición al confirmatorio, se identificó la cantidad de tipos en los que se agrupan las variables, en el entendido de que antes del análisis no se sabía cuántos iban a aparecer. Es decir, el análisis confirmatorio, como su nombre lo señala, sirve para corroborar una hipótesis, mientras el exploratorio ayuda a indagar sobre terrenos desconocidos, en este caso, la cantidad de tipos situacionales de discriminación.

Estas tres categorías contribuyen a dilucidar en qué situaciones se ejercen prácticas discriminatorias específicas, bajo el supuesto de que la discriminación es un fenómeno que se presenta en una amplia gama de interacciones entre las personas. En consecuencia, contar con información que permita enfocarse en aquellas condiciones concretas en las que la discriminación se manifiesta con mayor frecuencia y, sobre todo, quiénes la padecen, puede ayudar a orientar las estrategias de prevención y sanción de una manera más efectiva.

Siguiendo esta línea, los resultados del análisis estadístico realizado posibilitaron la filtración, de entre todas las prácticas discriminatorias incluidas en la encuesta, de aquellas cuya frecuencia es mayor. De tal manera, esta estrategia permitió centrar el estudio en situaciones cuya persistencia las hace merecedoras de mayor atención en cuanto al planteamiento preventivo del problema.

Para dar una posible explicación de los tipos, debe tomarse en cuenta, como ya se ha mencionado, que el primero evidencia una mayor parte del fenómeno que el segundo, y así sucesivamente hasta llegar al último. En ese sentido, si se observa que en los dos primeros tipos construidos la práctica discriminatoria consiste en el rechazo a tener un contacto directo con alguna persona miembro de uno de los grupos incluidos en el análisis, es posible argumentar que la discriminación se explica, en primera instancia, a partir de la negativa de una persona a convivir con otra.

Es decir, negarse a rentar un espacio a una persona por alguna condición intrínseca a la propia persona (en particular, indígenas o afrodescendientes, como se mostró antes) o emparentar mediante el matrimonio de los hijos conllevan un rechazo implícito a tener un contacto cercano con alguien a quien se le considera en algún sentido inferior o no merecedor de tal interacción. Esta exclusión puede estar motivada por prejuicios, visiones distorsionadas de la realidad, miedo a lo desconocido, ignorancia o, incluso, un odio franco derivado de experiencias particulares, o exageraciones alimentadas por deformaciones culturales (Jones, 2006, p. 265).

Esos elementos atienden a una necesidad atávica e instintiva de responder a estímulos del medio, pues, como parte de esos mecanismos de defensa, identificar posibles amenazas provee de información sobre la manera en que se deberá actuar en caso de que la amenaza se vuelva un peligro real. Sin embargo, la falta de información (o su distorsión), sumada a la incertidumbre propia de las interacciones sociales, puede llevar, de acuerdo con el modelo de representaciones sociales de Moscovici, a evaluar la situación de una manera negativa, por lo que se proyectará una actitud hostil hacia el objeto en cuestión, que se manifestará apartándolo del espacio inmediato (Jodelet, 1986, p. 475).

La situación se ve al detalle cuando se toma en cuenta que el segundo tipo de discriminación implica evitar que la relación con una persona considerada inferior, o simplemente indeseable, se lleve a profundidades mayores, como el caso de realizar un matrimonio, lo cual lleva consigo la posibilidad de tener hijos, con lo que el vínculo se volvería más intenso. En ese sentido, el rechazo a que los hijos se casen con extranjeros podría deberse al temor a una cultura desconocida o a que, en algún momento, los hijos se vayan del país. Esta posible xenofobia tiene que ver, como ya se describió, con prejuicios, desinformación y miedos infundados (Cisneros, 2004, p. 69).

Por otra parte, el rechazo al matrimonio con una persona discapacitada puede tener su origen en cuestiones meramente instrumentales relacionadas con percepciones equivocadas acerca de que las personas en esa condición no son funcionales, o que, en algunos casos, el padecimiento es hereditario y se teme que los hijos vayan a nacer con él. Igualmente, puede deberse a la percepción de que estas personas representan una carga que no desean que sus hijos lleven (Curtis, Christian, 2010, p. 235).

De cualquier forma, estas percepciones son discriminatorias y están cimentadas en evaluaciones negativas de un grupo en general, desde las cuales se pretende mantener una distancia social por medio de prácticas que, en ocasiones, han llegado a institucionalizarse, como la atribución arbitraria de cualidades negativas que posicionan a los miembros de un grupo en una condición de inferioridad. En este sentido, la intención de mantener una distancia social es una manifestación de exclusión que pretende impedir la formación de vínculos familiares con los miembros del grupo considerado inferior (Béjar Navarro, 1988, p. 207).

Ahora bien, el hecho de que los autovalores de las variables relacionadas con los indígenas y los afrodescendientes sean los de mayor relevancia en los dos primeros tipos deja ver un componente racial en la discriminación. No es el objetivo de este trabajo analizar las causas del racismo ni profundizar en estas, pero cabe

resaltar este resultado para llamar la atención acerca de la persistencia de este problema histórico en la sociedad mexicana. Solo se mencionará que la exclusión racial implica una consideración jerárquica de las personas en función de su raza, y que, en el caso particular de los indígenas, lleva atados componentes culturales provenientes de épocas tan distantes como la Colonia, con su sistema de castas (Aréstegui Ruiz, 2018, p. 53).

Por otra parte, la discriminación, como ya se ha dicho, puede ser activa, cuando se agrade directamente a alguna persona por su condición, o pasiva, cuando se le impide ser partícipe de las dinámicas sociales. En ese sentido, el tipo 3 es un buen ejemplo de discriminación pasiva, ya que en él se agrupan las variables correspondientes a las prácticas discriminatorias consistentes en excluir de los procesos políticos y sociales a los miembros de ciertos grupos, restándole importancia o nulificando por completo la opinión de estos sobre un tema en cuestión.

Discriminar a alguien excluyendo su opinión de la toma de decisiones implica ubicarlo en una condición de inferioridad. Desde esta condición se crea la percepción de que lo que piensan algunas personas es más importante que lo que piensan otras, con lo cual se les niega el derecho a la igualdad de oportunidades y a la libertad de expresión. Esta práctica antidemocrática puede tener su origen en una sobreestimación de la identidad propia, lo que lleva a creer, erróneamente, que las ideas de uno son lo suficientemente sólidas como para menospreciar las de otros. Dicha actitud podría rastrear hasta un tipo de personalidad autoritaria, como la que describió Adorno (Adorno *et al.*, 2006), según la cual una persona posee un grado de narcisismo tal que no concibe que su manera de pensar pueda ser desafiada de algún modo, pues la considera infalible.

En ese tercer tipo se observa que los autovalores más altos corresponden a las mujeres y los adultos mayores. El caso de la discriminación de la opinión de las mujeres puede deberse a elementos culturales e históricos asociados con estructuras de dominación masculina en las que la política es concebida como una esfera de acción en la que las mujeres no tienen cabida, como consecuencia de la distribución de roles fomentada por esas mismas estructuras (Cisneros, 2004, p. 87).

Al igual que en los otros casos, la discriminación en razón del sexo tiene sus orígenes en prejuicios y estigmas que han prevalecido en el tiempo y que consideran a la mujer incapaz de desempeñar las mismas funciones y labores que un hombre. A pesar de que no existe ningún tipo de evidencia científica que pudiese justificar esta diferenciación, estas prácticas discriminatorias en contra de las mujeres las ubican en una condición de inferioridad con respecto de los hombres, con lo que,

desde estas miradas infundadas, no se considera que la opinión de la mujer sobre temas políticos sea relevante, quizá por menospreciar su inteligencia, su capacidad para tomar decisiones o su papel dentro de la sociedad (Cisneros, 2004, p. 86).

En cuanto a los adultos mayores, es probable que la exclusión de estos de la toma de decisiones tenga que ver, nuevamente, con un menosprecio de sus capacidades cognitivas, o considerarlos en incapacidad para comprender la realidad corriente. Esta discriminación puede ser parte de un aparato meritocrático más amplio en el que la importancia de las personas se mide a partir de su funcionalidad en los procesos productivos, lo que ha llevado a la construcción de percepciones distorsionadas sobre que los ancianos no pueden ya aportar a la sociedad y, por lo tanto, su opinión sobre las decisiones debe ser relegada (Ronquillo, 2011, p. 185).

Explicar todas estas situaciones en términos de representaciones sociales implica retomar cuestiones relacionadas con los procesos cognitivos que ocurren en el espacio de representación de las personas que ejercen prácticas discriminatorias. Como se dijo en su momento, es en este espacio donde la información que se recibe del exterior se organiza y reconfigura para construir un sentido acerca de alguna situación experimentada. Sin embargo, este mecanismo de organización de la información está mediado por los marcos referenciales con que cada individuo ha ido elaborando su acervo de actitudes y trayectorias a lo largo del tiempo (Materán, 2008, p. 246).

Es decir, la información que se recibe del exterior no llega a un espacio en blanco, sino a uno que cuenta ya con referentes en función de los cuales se suele interpretar y construir la realidad. Estos referentes provienen de la educación, la cultura, las interacciones con los distintos círculos sociales, las experiencias subjetivas y los medios de comunicación que se consulten. Derivado de todo ello, la actitud que se emita hacia un fenómeno particular, como las distintas situaciones que fueron descritas aquí, podrá ser tolerante o discriminatoria (Jodelet, 1986, p. 473).

En ese sentido, hablar de un patrón o un carácter social discriminatorio supone la inclusión en el análisis de los elementos históricos y culturales propios de la sociedad mexicana. O sea, aunque se ha hablado aquí de la manera en que se construye subjetivamente una representación, es posible argumentar en favor de la existencia de similitudes en los modos en que varios individuos llevan a cabo ese proceso y, por lo tanto, se presenta, justamente, un patrón actitudinal observable gracias a las encuestas sobre discriminación (Aréstequi, 2018, p. 57).

Esas similitudes pueden tener que ver con la transmisión histórica de ciertos valores y prejuicios, que no ha podido ser alterada, como consecuencia de la persistencia de estructuras de diferenciación social, económica y cultural que mantienen viva la

discriminación hacia ciertos grupos. Entre esas estructuras se encuentran aquellas que relacionan las experiencias personales y los hechos históricos, los comportamientos ciudadanos frente a procesos de transición, los efectos de los medios de comunicación y la construcción de la idea de lo nacional (Béjar y Rosales, 1999, p. 45).

Estas estructuras tienen componentes tribales que contribuyen a delimitar la identidad y separarla de las de otros. En esta lógica, es posible entender la construcción de la identidad como “el resultado de ocupar cierta posición en un conjunto de relaciones” (Serret, 1999, p. 240). En este sentido, la comprensión de esa ocupación puede degenerar en una estratificación que coloca ciertas identidades en posiciones de inferioridad tomando como criterios prejuicios, estigmas o costumbres.

En el caso particular de la sociedad mexicana, como lo han evidenciado las diferentes encuestas sobre discriminación desde 2004, la estructuración de las relaciones identitarias ha relegado (principal, aunque no únicamente) a las personas indígenas a las posiciones más bajas dentro de la consideración valorativa de las identidades. Entre sus principales motivaciones de este tipo de discriminación basada en la jerarquización racial infundada, se halla la incapacidad del mexicano para asimilar el pasado, un pasado tan remoto que puede rastrearse hasta la época colonial (Stavenhagen, 2017, p. 219).

La histórica pugna identitaria entre hispanistas e indigenistas, que tiene una triple raíz (racial, social y religiosa), ha marcado las relaciones sociales en el país hasta el día de hoy. El conflicto por definir la identidad mexicana como hispana o indígena ha permeado en los procesos de interacción social a un grado tal que ha trascendido a las dimensiones política y académica, y se ha manifestado en las luchas entre conservadores y liberales o entre hispanoamericanistas y latinoamericanistas.² Desde esta dimensión se ha pretendido construir una identidad nacional que ha resultado infructuosa, puesto que esa lucha “vive en nuestra sangre sin que alguno de los dos haya podido vencer” (Frost, 2009, p. 84).

Derivado de ese conflicto histórico, surge el mestizo, que se encuentra tan alejado del español peninsular como del indígena puro, pero que, como resultado de esa carencia de una identidad propia, ha tenido que imitar otras más relacionadas con la modernidad y los deseos aspiracionales de grandeza. Como parte de ese proceso, el rechazo de lo autóctono se manifiesta como una característica importante, pues, al

² Los hispanoamericanistas colocan la influencia española en una posición superior para entender la identidad nacional mexicana, mientras que los latinoamericanistas, de corte liberal, pretenden desprenderse de esa influencia para acercarse a los ideales franceses de libertad, emancipación y autonomía, y, a partir de ellos, edificar una identidad propia para la región (Frost, 2009, pp. 126-138).

provenir la modernidad de culturas extranjeras, la vinculación con el pasado originario se presenta como un lastre, por lo que deshacerse de ella se percibe como la solución al problema de la identidad, para poder acceder a lo moderno (Frost, 2009, pp. 143-144).

Así, la representación de la realidad que se configura a partir de esta influencia cultural e histórica y la consecuente actitud implican una discriminación hacia los indígenas en dos sentidos: por una parte, la más nociva, hostil y heterofóbica, se manifiesta en un abierto rechazo y segregación hacia estas personas, considerándolas inferiores y, como se describió en los apartados correspondientes, tratando de evitar la vinculación y convivencia con ellas. La otra parte, que pudiese tener un propósito noble en el fondo, pero no por ello deja de ser discriminatoria, conlleva la intención de asimilar a las personas indígenas a las prácticas, costumbres y cultura modernas para que disfruten de sus beneficios y, de esa manera, puedan superar la pobreza y el atraso, a cambio de que renuncien a sus prácticas, costumbres y cultura propias. En ambos casos se observa el rechazo a lo indígena, que perpetúa la discriminación a este grupo.

Se ha hecho hincapié en la discriminación a los indígenas (que podría extenderse a las personas afrodescendientes) porque, según las encuestas referidas, este grupo es el que ha sufrido de manera más persistente este mal social, pero es igualmente preocupante lo observado respecto a las mujeres, las personas discapacitadas y los adultos mayores.

Se han probado distintas hipótesis acerca del posible carácter social del mexicano para intentar explicar por qué la cuestión de la definición de su identidad representa un problema con repercusiones en la interacción social y la convivencia, pero no ha sido posible presentar una imagen coherente de lo que significa ser mexicano (Béjar Navarro, 1988, pp. 56-63). Esta problemática tiene asociaciones con los procesos de discriminación, puesto que, desde el punto de vista de la psicología, una persona que no se acepta a sí misma o que no ha podido desarrollar una identidad lo suficientemente coherente tiende a ejercer prácticas hostiles hacia otros, como resultado de su insatisfacción personal y de la constante búsqueda de un sentido de pertenencia y de una significación subjetiva, que trata de apaciguar teniendo el control sobre otros, pues no puede tenerlo sobre sí misma (Moral Jiménez y Sirvent Ruiz, 2011, p. 38).

Trasladando esa premisa al plano colectivo, podría entenderse por qué en México se ejerce discriminación, dado que, al no poder definirse a sí mismo o no estar satisfecho con quien es, el mexicano que discrimina sublima su frustración sobre los grupos más vulnerables. En este sentido, las lecciones históricas de derrotas militares, corrupción, injusticia, decepción, desigualdad, revanchismo y

caudillismo pueden influir sobre la percepción heterofóbica de esos mexicanos (Rodríguez Zepeda, 2010, p. 180).

Como sea, hace falta profundizar el trabajo transdisciplinario sobre esta problemática para estar en capacidad de elaborar hipótesis más sólidas que contribuyan a la erradicación de este mal sociofóbico. En este trabajo se presentaron diferentes situaciones en las que una persona se vuelve más susceptible de ser discriminada, lo cual no significa que la persona que ejerce la práctica discriminatoria solo presente una actitud así en cada situación específica, sino que son estas las que le dan la oportunidad de hacerlo. Es decir, la actitud peyorativa y de rechazo hacia otros está latente en su campo de representación, pero son las situaciones las que detonan esa actitud para externarla.

En ese sentido, los resultados obtenidos en este trabajo pueden contribuir a la comprensión del fenómeno de la discriminación a partir de los llamados de atención sobre las situaciones descritas aquí. La discriminación debe combatirse en múltiples frentes, desde la educación hasta las políticas públicas, pero visibilizar situaciones específicas es de utilidad para el diseño de estrategias de intervención adecuadas.

Gracias a los resultados de la Encuesta sobre Discriminación 2004 se reconoció que México es un país en el que se discrimina a diferentes grupos. La Encuesta de 2017 reveló que esas prácticas persisten pese a los esfuerzos que se han hecho para revertir la situación. En este trabajo se pretendió visibilizar en qué circunstancias particulares se manifiesta la discriminación. Se descubrió, gracias a la tipología propuesta, que el principal propósito de quienes discriminan es mantener una distancia social con aquellos miembros de grupos a los que considera indeseables (Székely, 2010, p. 73).

Esa distancia se desea mantener tanto en lo relativo al espacio físico como a la formación de lazos familiares ejerciendo discriminación activa, pero también impidiendo el goce de los derechos de participación política, lo cual es una discriminación pasiva. En síntesis, esta tipología demuestra que quienes ejercen prácticas discriminatorias pretenden excluir material y simbólicamente a ciertos grupos sociales, lo cual es sumamente peligroso, tal como lo han demostrado las diferentes lecciones históricas en las que la segregación llegó a límites extremos como el genocidio, fenómeno del cual México no ha estado exento, como lo evidencian los casos en contra de los yaquis y la población china en el norte del país (Cárabe, 2018, p. 63).

Los resultados aquí expuestos coinciden con los de una investigación publicada en 2015 llevada a cabo por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, en la que se encontró que los grupos sociales más discriminados en el país son los indígenas, los homosexuales y las personas con discapacidad (Aguirre Quezada,

2015). De este modo, la tipología presentada en este trabajo complementa esos hallazgos para visibilizar las situaciones en las que estos grupos sufren discriminación.

Antes, en 2010, Soberanes Fernández analizó las estrategias de las instituciones dedicadas a combatir la discriminación en contra de esos mismos grupos, y añadió el caso especial de las personas que padecen de alguna enfermedad, como, en ese momento, quienes se contagiaron de influenza AH1N1, lo cual resulta de gran importancia, dado el contexto actual de pandemia que se afronta en todo el mundo (Soberanes Fernández, 2010). Por su parte, Araiza (2005) estudió la cuestión de las políticas públicas diseñadas para prevenir y sancionar la discriminación, que él considera como un problema estructural de la sociedad mexicana que atenta contra la justicia y la democracia, vinculándola a desequilibrios sociales particulares del sistema cultural mexicano.

En ese orden de ideas, hay congruencia entre los hallazgos presentados aquí y la problemática que se ha detectado desde el inicio del siglo XXI en el país, y que en la encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) tuvo un instrumento cuantitativo para evidenciarla. Ahora bien, es necesario mencionar que la realización de un estudio de esta naturaleza a partir de una encuesta como la empleada aquí para indagar sobre discriminación tiene algunas limitantes que deben ser consideradas para comprender de mejor manera el fenómeno y los resultados de esta investigación.

En primer lugar, al no tratarse de un censo, no se conoce la información de toda la población, sino únicamente de las personas que participaron en la encuesta. Además, las preguntas de la encuesta están, en su mayoría, orientadas a la obtención de respuestas sobre la percepción de quienes respondieron, lo cual podría tener implicaciones subjetivas que, de alguna manera, distorsionan la realidad del fenómeno en algunos aspectos. Asimismo, es posible que existan más prácticas discriminatorias que son relevantes y no fueron incluidas en las preguntas, por ejemplo, en la vida virtual que se produce en las redes sociales, que sería necesario investigar.

No obstante, los hallazgos de esta investigación permiten una aproximación a la realidad experimentada por miembros de grupos poblacionales que sufren discriminación en la variedad de situaciones presentadas en la tipología, que puede contribuir a profundizar en el conocimiento de las prácticas que ejercen ciertas personas y los posibles motivos para ello. En ese sentido, a partir de estos resultados podrán abordarse otras líneas de investigación orientadas a desentrañar esas motivaciones, además de, como se dijo, abrir la puerta para llevar a cabo estudios sobre esta problemática en el ámbito de las comunicaciones digitales, a fin de integrar al análisis del fenómeno una dimensión característica de la sociedad actual.

CONCLUSIONES

Con fundamento en la tipología elaborada en este estudio, se confirma que dentro de los grupos discriminados hay algunos que lo son todavía más, es decir, los más discriminados de los discriminados. Entre estos, las personas indígenas y afrodescendientes son las que más padecen la problemática, lo cual es congruente con lo revelado por la primera encuesta sobre discriminación de 2004 acerca del arraigo del racismo como un elemento de la dinámica social mexicana hasta el día de hoy.

Continuar el trabajo en múltiples dimensiones, como en la elaboración de encuestas sobre discriminación, permitirá evaluar el éxito de las estrategias públicas, analizando la manera en que varía la percepción general de las dinámicas sociales entre grupos distintos. Este trabajo pone luz sobre situaciones específicas de discriminación y quienes las sufren más, a partir de lo cual es posible llegar a una comprensión integral del fenómeno. Asimismo, esta información puede contribuir a la prevención de prácticas de exclusión mediante el trabajo focalizado.

BIBLIOGRAFÍA

- ADORNO, Theodore; Frenkel-Brunswik, Else; Levinson, Daniel, y Sanford, Nevitt (2006). La personalidad autoritaria (Prefacio, Introducción y Conclusiones). *Empiria. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales* (12), 155-200. <https://doi.org/10.5944/empiria.12.2006.1144>
- AGUIRRE QUEZADA, Juan Pablo (2015). *La discriminación en México. Retos y avances*. Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República (Cuaderno de Investigación, 12).
- ALDUNCIN, Enrique (1999). Perspectivas de la identidad nacional en la época de la globalización. En Raúl Béjar y Héctor Rosales (coords.), *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural* (pp. 111-131). Siglo XXI.
- ARAIZA, Carlos (2005). La discriminación en México: una mirada desde el análisis de las políticas públicas. *El Cotidiano* (134), 30-37. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32513405.pdf>
- ARANDA JUÁREZ, Blanca Estela (2008). Cultura como formación. En Alejandro Salcedo Aquino, Arturo Torres Barreto y Juan José Sanabria López (coords.), *Senderos identitarios*. Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

- ARÉSTEGUI RUIZ, Rafael (2018). Dominación colonial y resistencia cultural. En Ana María Cárabe, Eduardo Luis Espinosa y Olivia Leyva (coords.), *Racismo y desigualdad. Una visión multidisciplinar* (pp. 63-86). Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad de Oviedo, Porrúa.
- ÁVALOS TENORIO, Gerardo (2016). *Ética y política para tiempos violentos*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- BÉJAR NAVARRO, Raúl (1988). *El mexicano. Aspectos culturales y psicosociales*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- BÉJAR, Raúl, y Rosales, Héctor (coords.) (1999). *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural*. Siglo XXI.
- BENHABIB, Seyla (2004). *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*. Gedisa.
- CALDUCH CERVERA, Rafael (2010). Concepto y método de las relaciones internacionales. En Ileana Cid Capetillo (comp.), *Lecturas básicas para introducción al estudio de relaciones internacionales* (pp. 19-41). Universidad Nacional Autónoma de México.
- CÁRABE, Ana María (2018). El genocidio de los indios del desierto como consecuencia del proyecto liberal de México a finales del siglo XIX. En Ana María Cárabe, Eduardo Luis Espinosa y Olivia Leyva (coords.), *Racismo y desigualdad. Una visión multidisciplinar* (pp. 63-86). Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad de Oviedo, Porrúa.
- CASTAÑEDA SABIDO, Fernando (2010). Discriminación, exclusión social y la práctica de la ley en México. En Mario Luis Fuentes y Miguel Székely (coords.), *Un nuevo rostro en el espejo: percepciones sobre la discriminación en México* (pp. 149-176). Centro de Estudios Espinoza Yglesias.
- CASTILLA DEL PINO, Carlos (2010). *Teoría de los sentimientos*. Tusquets.
- CORDERA CAMPOS, Rolando (2010). La discriminación y su contexto nacional. En Luis Mario Fuentes y Miguel Székely (coords.), *Un nuevo rostro en el espejo: percepciones sobre la discriminación en México* (pp. 97-124). Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- CUEVAS-CAJIGA, Yazmín (2015). La institución superior privada en México. Representaciones sociales de estudiantes: privilegio y prestigio. *Universia*, 6(16), 46-66. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v6n16/v6n16a3.pdf>
- CISNEROS, Isidro (2004). *Formas modernas de la intolerancia. De la discriminación al genocidio*. Océano.
- COURTIS, Christian (2010). Discapacidad y discriminación: los desafíos de la inclusión social. En Luis Mario Fuentes y Miguel Székely (coords.), *Un nuevo rostro en el*

- espejo: percepciones sobre la discriminación en México* (pp. 231-262). Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- DÍAZ-POLANCO, Héctor (2015). *El jardín de las identidades. La comunidad y el poder*. Orfila.
- FREEMAN, Derek (1977). La agresión humana en perspectiva antropológica. En J. D. Carthy y E. J. Ebling (comps.), *Historia natural de la agresión* (pp. 162-172). Siglo XXI.
- FROST, Elsa Cecilia (2009). *Las categorías de la cultura mexicana*. Fondo de Cultura Económica.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/>
- JODELET, Denise (1986). La representación social: fenómenos, conceptos y teoría. En Serge Moscovici (ed.), *Psicología social. II: Pensamiento y vida social* (pp. 469-493). Paidós Ibérica.
- JONES, Adam (2006). *Genocide. A comprehensive introduction*. Routledge.
- LÓPEZ-AGUADO, Mercedes, y Gutiérrez-Provecho, Lourdes (2019). Cómo realizar e interpretar un análisis factorial exploratorio utilizando SPSS. *Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 12(2), 1-14. <https://revistes.ub.edu/index.php/REIRE/article/view/reire2019.12.227057>
- MATERÁN, Angie (2008). Las representaciones sociales: un referente teórico para la investigación educativa. *Geoenseñanza*, 13(2), 243-248. <https://www.redalyc.org/pdf/360/36021230010.pdf>
- MONTESINOS, Rafael (2016). El Leviatán de Barro. Una democracia en riesgo. En José Luis Cisneros y Rafael Montesinos (coords.), *Violencia igual a caos. El riesgo de una democracia endeble* (pp. 15-34). Universidad Autónoma Metropolitana, Colofón.
- MORAL JIMÉNEZ, María de la Villa, y Sirvent Ruiz Carlos (2011). Desórdenes afectivos, crisis de identidad e ideación suicida en adolescentes. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11(1), 33-56. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3432408>
- OTERO NOVAS, José Manuel (2001). *Fundamentalismos enmascarados. Los extremismos de hoy*. Ariel.
- PÉREZ, Edgardo, y Medrano, Leonardo (2010). Análisis factorial exploratorio: Bases conceptuales y metodológicas. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 2(1), 58-66. <https://doi.org/10.32348/1852.4206.v2.n1.15924>
- PÉREZ VIEJO, Tomás (2017). *Raza y construcción nacional*. México, 1810-1910. En Tomás Pérez Viejo y Pablo Yankelevich (coords.), *Raza y política en Hispanoamérica* (pp. 61-98). El Colegio de México.

- PRATS, Enric (2001). *Racismo en tiempos de globalización. Una propuesta desde la educación moral*. Desclée de Brower.
- RINCÓN GALLARDO, Gilberto (2010). Reflexiones sobre la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. En Luis Mario Fuentes y Miguel Székely (coords.), *Un nuevo rostro en el espejo: percepciones sobre la discriminación en México* (pp. 97-124). Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- RODRÍGUEZ ZEPEDA, Jesús (2006). *Un marco teórico para la discriminación*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- RODRÍGUEZ ZEPEDA, Jesús (2010). Prejuicio y estigma en el imaginario colectivo de la discriminación en México. En Luis Mario Fuentes y Miguel Székely (coords.), *Un nuevo rostro en el espejo: percepciones sobre la discriminación en México* (pp. 97-124). Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- RONQUILLO, Víctor (2011). *Nosotros, los otros. Las distintas caras de la discriminación*. Ediciones B.
- SERRET, Estela (1999). Identidad de género e identidad nacional en México. En Raúl Béjar y Héctor Rosales (coords.), *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural* (pp. 240-275). Siglo XXI.
- SKINNER, Burrhus Frederic (1974). *Ciencia y conducta humana*. Fontanella.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis (2010). Igualdad, discriminación y tolerancia en México. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 22(enero-junio), 261-274. <http://dx.doi.org/10.22201/ij.24484881e.2010.22.5912>
- STAVENGAHEN, Rodolfo (2017). El indigenismo mexicano: gestación y ocaso de un proyecto nacional. En Tomás Pérez Viejo y Pablo Yankelevich (coords.), *Raza y política en Hispanoamérica* (pp. 61-98). El Colegio de México.
- SZÉKELY, Miguel (2010). Un nuevo rostro en el espejo: percepciones sobre la discriminación y la cohesión social en México. En Luis Mario Fuentes y Miguel Székely (coords.), *Un nuevo rostro en el espejo: percepciones sobre la discriminación en México* (pp. 97-124). Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- URÍAS HORCASITAS, Beatriz (2007). *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*. Tusquets.
- ZACZYK, Christian (2002). *La agresividad. Comprenderla y evitarla*. Paidós.